

Formato para la elaboración de los informes públicos a cargo de las Comisiones Regionales de Moralización

Presentación

Con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1757 de 2015 en el que se establece que *“Las Comisiones Regionales de Moralización, serán las encargadas de la elaboración de informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales”*, a continuación se presenta el instructivo y formato para que las Comisiones puedan recoger la información sobre las acciones adelantadas en cada territorio y elaborar los informes públicos respectivos.

Dichos informes deberán ser presentados ante el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y enviados a la Comisión Nacional de Moralización, dentro de los dos (2) primeros meses del año y entre agosto y septiembre de cada año, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 1757 de 2015.

El formato que se presenta a continuación buscan capturar información en dos dimensiones:

1. sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción;
2. sobre los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social en la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales

El diseño del formato fue efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2017) con el fin de facilitar la recolección de información sobre las acciones realizadas por las autoridades obligadas. El método de recolección se desarrolla a partir de preguntas para responder a las exigencias de contenido del informe, así como al cumplimiento de lo establecido en el documento sobre *“Lineamientos para la operación de las Comisiones Regionales de Moralización”*.

Se incluyen a continuación dos apartados, uno orientado a órganos de control y otro a las autoridades territoriales, compuesto así: datos institucionales (nombre de la entidad, el sector al que pertenece, etc); y a continuación, se encuentran las preguntas concretas sobre las acciones institucionales que deben ser reportadas a la Comisión Regional de Moralización. Al final del presente documento, como anexo, se adicionan orientaciones para que las CRM puedan desarrollar sus informes con los reportes de las entidades a través del formato previsto.

Reporte de acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción

Identificación:

(Dirigido exclusivamente a órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción)

Entidad: COMISION REGIONAL DE MORALIZACION CESAR/ CONTRALORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR

Sector: CONTROL FISCAL

Nombre del departamento , municipio o distrito: Valledupar, Cesar

Fecha de diligenciamiento: 02/03/2021 comprende semestre II de 2020 y I de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Helene Gómez Monsalve

Cargo: Contralor Auxiliar

Correo electrónico: contralor_auxiliar@contraloriacesar.gov.co

Teléfono de contacto: 3153620815

1. Marque la casilla de identificación del actor que diligencia la información:
2. Señale el número de asistencia a reuniones realizadas en el ejercicio de las funciones de la comisión Regional de Moralización respectiva (Obligación

Seccionales de Fiscalía y C.T.I.	1
Procuraduría Regional	1
Contraloría Departamental.	1
Contraloría Municipal	1
Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República	1
Seccional del Consejo Superior de la Judicatura	1
Defensoría del Pueblo	1
Personería Municipal	

de una mensual) _____

A continuación se presentan los ejes estratégicos a partir de los cuales la entidad definió acciones en el marco de la labor de la Comisión Regional de Moralización:

Ejes estratégicos:
1. Apoyar y fomentar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el territorio
2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.
4. Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
5. Reducir la impunidad en actos de corrupción
6. Seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción

3. Señale, por cada eje estratégico, las actividades desarrolladas, los objetivos y metas planeadas y alcanzadas, así como el estado actual de avance de los indicadores asociados a las metas.

Eje estratégicos	Actividades desarrolladas por eje estratégico	Identifique si la actividad es de prevención, investigación y/o sanción ¹	Objetivos planeados	Objetivos alcanzados	Meta planeada	Meta alcanzada	Estado actual del indicador
1.	Capacitación	prevenir	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	Se han realizado capacitaciones con la ayuda de la Secretaria de Transparencia	1 Capacitación	si	50%
2.	Se está estudiando un caso de manera conjunta que es la situación administrativa y financiera del Hospital Rosario Pumarejo de López	investigar	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	Tanto la Fiscalía como la Procuraduría están en investigación con ocasión a la Auditoria Realizada por la SUPERSALUD		En investigación	40%
3.	Capacitación	prevenir	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	Se han realizado capacitaciones con la ayuda de la Secretaria de Transparencia	1 Capacitación	si	50%

¹ Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda un acto de corrupción; Investigación: Providencia mediante la cual el operador disciplinario da inicio a la investigación formal del asunto. Requiere que se encuentre demostrado objetivamente el comportamiento presuntamente constitutivo de falta (acto de corrupción) y su posible autor; Sanción: es el efecto que produce una acción que infringe una ley u otra norma jurídica. Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal y configura un acto de corrupción.

4.	Capacitación Reunión con ciudadanía organizada	prevenir	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	No se pudo por emergenci a sanitaria CIVID-19	Reuni ón con veedu rías	NO	
5.	Informar en las reuniones de la CRM los avances obtenidos en el caso objeto de estudio	sancionar	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	En las reuniones ordinarias de la Comisión tanto la Fiscalía como la Procuradur ía dentro de su reserva legal informan los avances que ha tenido el caso objeto de estudio.	Reuni ones ordina rias	si	50%
6.	Verificar la existencia de estrategias de anticorrupción en los planes de desarrollo municipal y/o departamenta l	investigar	SI, PLAN DE ACCION 2020-2021	Revisión de planes de desarrollo	3 plane s revisa dos	si	50%

4. ¿La entidad participó en alguna Audiencia Pública de articulación de la Comisión Regional Moralización con la ciudadanía organizada?

SÍ	
NO	x

5. En caso de haber participado en dicha audiencia pública, señale el número de PQRDS recibidas y tramitadas. Finalmente describa el avance y resultados de las acciones realizadas por la entidad posterior a la audiencia con la ciudadanía organizada.

Número de PQRDS recibidas	Número de PQRDS tramitadas	Avance	Resultados
ninguna			

Estructura propuesta de los informes públicos de las Comisiones Regionales de Moralización.

A continuación se presenta una propuesta de estructura de informe público, donde cada apartado se alimenta de una pregunta del formulario de captura de información por parte de los sujetos obligados. El primer gran título del informe daría razón de las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, mientras el segundo título presentaría la información en materia de avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.

La introducción, las conclusiones y recomendaciones, así como los anexos, se estructurarían a criterio de la entidad encargada de su elaboración y de la información reportada disponible.

Estructura propuesta:

Introducción

1. Acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción

- 1.1 Identificación de actores en el marco de la comisión Regional de Moralización
- 1.2 Asistencias a reuniones en el marco de la comisión Regional de Moralización
- 1.3 Actividades, objetivos, metas e indicadores.
- 1.4 Audiencias Públicas de articulación con la ciudadanía organizada
- 1.5 Avance y resultados a partir de PQRDS recibidas y tramitadas